

MEMORANDO ADUANAS-UPEG-001-2024

PARA: ABOG. MAICOL ALEJANDRO CERRATO ROVELO
Jefe del Departamento de Transparencia y Anticorrupción

DE: LIC. EVELYN RACHEL ZELAYA
Jefe Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

ASUNTO: Respuesta a MEMORANDO-ADUANAS-DTA-035-2024

FECHA: 08 de enero de 2024



En atención a su solicitud realizada mediante MEMORANDO ADUANAS-DTA-035-2024 recibido en esta Unidad en fecha 24 de enero de 2024, referente a proporcionar información del **mes de enero de 2024** en los componentes de verificación de planeación y rendición de cuentas, al respecto se adjunta la documentación sobre la ejecución del mes en referencia, para los fines pertinentes en el portal único de transparencia institucional. Los documentos soporte de la ejecución fueron generados desde el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, se presentan en formato PDF y son los siguientes:

1. Reporte SIAFI consolidado de producción.
2. Producción de Productos por categoría programática mensual: enero 2024.
3. Comparativo de la asignación presupuestaria con presupuesto vigente por programa enero 2024.
4. Comparativo de la asignación presupuestaria con presupuesto vigente por actividad, enero 2024.
5. PEI narrativo (Plan estratégico y operativo detallado 2024).
6. Plan operativo anual productos por unidad ejecutora 2024.
7. POA narrativo 2024.
8. **PEI institucional (Plan de Modernización Aduanas).**
9. Nota aclaratoria Memoria anual 2023.

Atentamente,

CC. Archivo
ERZV/VCDZ

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

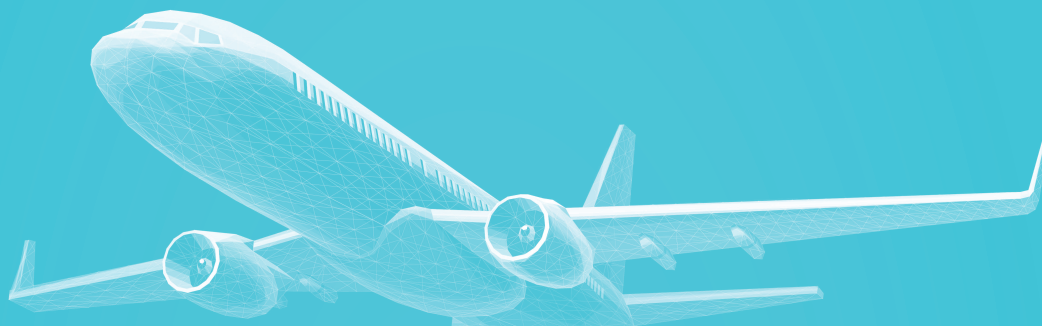
 info@aduanas.gob.hn

[@aduanashonduras](https://www.facebook.com/aduanashonduras)    www.aduanas.gob.hn

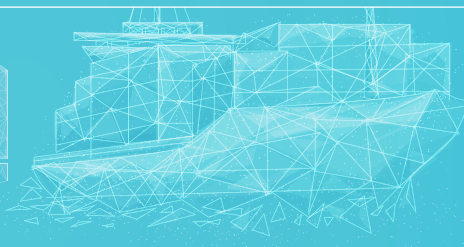
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Administración Aduanera de Honduras



PLAN DE MODERNIZACIÓN



◀ **ADUANAS 2023 • 2026** ▶

Administración Aduanera de Honduras



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	SIGLAS Y ABREVIATURAS	2
III.	GLOSARIO	6
IV.	ANTECEDENTES	9
V.	MARCO LEGAL	10
VI.	PERFIL ESTRATÉGICO	11
	MISIÓN	11
	VISIÓN	11
	VALORES INSTITUCIONALES	11
VII.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13
	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	13
	PILARES ESTRATÉGICOS	15
	MAPA ESTRATÉGICO	16
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	17
	RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES	19
VIII.	INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	21



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PALABRAS MÁXIMAS AUTORIDADES



Abogado Fausto Cálix
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras

En el marco del Plan de Gobierno de nuestra Presidenta Xiomara Castro de Zelaya ***“Plan para Refundar Honduras 2022-2026”***, la Administración Aduanera de Honduras presenta el Plan de Modernización de Aduanas 2023-2026 como un instrumento que guía la reforma aduanera y define la ruta estratégica que la institución debe seguir para construir una aduana íntegra, moderna, ágil, eficiente, segura y que recolecta los tributos necesarios para financiar los programas sociales y de desarrollo humano que el país necesita.

El plan que tiene un alcance plurianual contempla nuevas visión y misión institucionales alineadas a las prioridades de nuestro gobierno, resultados estratégicos, una serie de programas, proyectos y un conjunto de indicadores que se constituyen en las herramientas para el monitoreo del avance en relación con las metas establecidas.

Considera además algunos resultados estratégicos transversales relacionados con la modernización, marco jurídico, buen uso de la información e innovación en la operatividad aduanera.



Administración Aduanera de Honduras



Ingeniera Mariana Ríos
Subdirectora Ejecutiva
Administración Aduanera de Honduras

Tomando en cuenta los bajos niveles de gobernanza, corrupción, obsolescencia y desactualización tecnológica encontrados al asumir la actual administración, se propone la modernización a través de la implementación de nuevos sistemas de información, equipos de inspección y control de la carga, la mejora en los procesos operativos, la capacitación continua y especializada, pero ejecutando a la vez una reestructuración gradual de la organización e implementando una estrategia anticorrupción e integridad del personal en todos los ámbitos de la aduana.

Asimismo, el documento deja claro el horizonte de la aduana no solo con relación a su responsabilidad en el cumplimiento de las metas de recaudación asignadas en el circuito tributario, sino también en torno a la mejora de los procesos de facilitación y agilización comercial que incentivan la actividad económica en el país, así como los relacionados la seguridad y el control para la tranquilidad de la población.



Introducción

El Plan de Modernización es el documento elaborado por la Administración Aduanera de Honduras para lograr su misión, visión y objetivos estratégicos; actualizados de acuerdo con los Objetivos Nacionales y la Prioridad Nacional del Gobierno 2023-2026 del Plan de Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, que se sustentan bajo principios de fortalecimiento del Estado de Honduras y de la función pública, así como del buen uso de los recursos públicos y de la lucha contra el modelo estructural de corrupción público privada que se estableció como la norma en los períodos de gobierno anteriores.

Técnicamente, la planificación toma en cuenta los principios y mejores prácticas que sugiere el modelo de aduana moderna que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) promueve.

Este documento guiará el accionar aduanero durante los próximos años con el fin de lograr una institución moderna, eficiente, transparente y que tenga la capacidad de recaudación esperada según las operaciones de comercio internacional que se llevan a cabo en el país y que recauda, defiende y resguarda los tributos que son patrimonio del pueblo hondureño.

El Plan de Modernización incorpora metas de fortalecimiento de los cuatro pilares institucionales: Recaudación, Facilitación del Comercio, Control y Seguridad y Fortalecimiento Institucional; de ellos, los tres primeros son los grandes productos que la Administración Aduanera de Honduras aporta a la cadena de valor gubernamental la administración aduanera. Asimismo, el cuarto pilar marca el camino para el fortalecimiento de la propia institución, trazando objetivos para una eficiente gestión interna, a través del cambio en el uso responsable de los recursos financieros, definiendo una buena planificación para la mejor ejecución del presupuesto con adquisiciones y contrataciones transparentes y efectivas, un nuevo marco legal y normativo, una adecuada reorganización y capacitación del talento humano, así como de la incorporación de nuevas tecnologías y de sistemas de información en las áreas operativas y administrativas que lo necesitan.

Para el logro de su misión, visión y objetivos, la aduana de Honduras ha determinado una serie de programas y una cartera de proyectos orientados a ejecutar estrategias de lucha contra la defraudación fiscal, el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa para el control del cumplimiento aduanero, el combate al contrabando y el comercio ilícito, la gestión integral de riesgos, la fiscalización, la formación técnica y permanente del recurso humano, el fortalecimiento del marco legal y normativo, la revisión y el diseño de los procesos que conduzcan a una aduana ágil y eficiente, el establecimiento de una estrategia de integridad del personal, la mejora en la infraestructura física de las aduanas y la mejora en la atención a los obligados tributarios, el programa de asistencia a los usuarios de las aduanas.

Así como la planificación estratégica es un elemento importante en un proceso de reforma, también lo es la inyección de recursos que financien la cartera de programas y proyectos identificada. Recientemente se ha logrado la aprobación en el Congreso Nacional de una operación firmada con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llamada *"Fortalecimiento institucional y operativo de la Administración Aduanera"* por un monto de US\$50 millones, cuyo objetivo es *"Aumentar la recaudación aduanera mediante la mejora de los procesos, la implementación de controles aduaneros y tecnologías que contribuyan a facilitar el comercio y disminuir la defraudación fiscal"*.

La operación que comenzará próximamente a ejecutarse en el último trimestre de 2023 apunta a realizar inversión en a) establecimiento de procesos de gobernanza y ordenamiento institucional, b) operaciones aduaneras, de inteligencia y gestión de riesgos automatizadas, y c) la adquisición e implementación de los equipos y dispositivos necesarios para el control moderno de la inspección y el control de la carga.

Adicionalmente a los fondos externos, es necesaria la utilización de fondos nacionales y recursos propios para financiar acciones no incluidas en el programa BID y que son también de mucha importancia en el proceso de reforma, sobre todo relacionadas a la inversión en proyectos de mejora en los servicios de atención, adquisición y readecuación de la infraestructura física de las aduanas y de las propias instalaciones de la oficina central y regional, algunas de estas albergarán áreas totalmente nuevas y otras renovadas como el laboratorio aduanero y escuela aduanera, centros de monitoreo y de lectura de inspección de imágenes de la carga de mercancías.

Por todo lo mencionado, creemos que la aduana hondureña ha iniciado un camino firme y sostenible a su transformación y modernización para contribuir al bienestar económico y social de toda la población hondureña.

En cuanto a los temas más relevantes que pueden encontrarse más adelante en el documento, hay secciones relacionadas con I) marco legal aduanero, II) perfil estratégico de misión y visión institucionales, III) direccionamiento estratégico, es decir, desde la vinculación de las líneas de planificación gubernamentales hasta los objetivos estratégicos, resultados e indicadores, IV) los programas y proyectos que serán en concreto las acciones a ejecutar durante la vida del plan.

Aprovechamos para agradecer el importante apoyo técnico del programa Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del Fondo Monetario Internacional en la realización de este instrumento de planificación estratégica que ha requerido de profundo conocimiento y experiencia en el ámbito aduanero regional, así como en otros temas que son de importancia vital para nuestra institución.

Les invitamos a acompañar de una manera responsable la ejecución efectiva de este Plan de Modernización que depende no solo de la Administración Aduanera de Honduras y de otras entidades de gobierno, sino del compromiso de quienes están de una y otra forma involucrados en las actividades comerciales y aduaneras, de importación y exportación de mercancías y a quienes el estado de Honduras les ha otorgado la facultad y responsabilidad de ejercer la función pública como son los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA); con el fin tomar en cuenta datos e información en el transcurso de la ejecución que sean útiles en la toma de decisiones correctivas y oportunas para garantizar los resultados estratégicos esperados.

II. Siglas y Abreviaturas

1

ARSA: Agencia de Regulación Sanitaria.

2

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

3

CAPTAC-DR: Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

4

CCM: Centro de Control y Monitoreo.

5

CCP: Programa Global de Control de Contenedores para Latinoamérica y el Caribe.

6

COPRISAO: Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio.

7

DARA: Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

8

DEI: Dirección Ejecutiva de Ingresos.

9

DUCA: Declaración Única Centroamericana.



10

DUCA D: Declaración Única Centroamericana empleada para la importación o exportación de mercancías con terceros países fuera de la región centroamericana.

11

DUCA F: Declaración Única Centroamericana que se emplea para el comercio de mercancías originarias de la región centroamericana.

12

DUCA T: Declaración Única Centroamericana que se emplea para el traslado de mercancías bajo el régimen de tránsito internacional terrestre.

13

ETD: Estudio Tiempo de Despacho.

14

FMI: Fondo Monetario Internacional.

15

GxR: Gestión por Resultados.

16

MGR: Módulo Gestión del Riesgo.

17

OE: Objetivo Estratégico.

18

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

20 **OPC:** Operadora Portuaria Centroamericana, S.A. de C.V.

21 **RIT:** Régimen de Importación Temporal.

22 **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.

23 **PEG:** Plan Estratégico de Gobierno.

24 **PEM:** Plan Estratégico de Modernización de Aduanas.

25 **POA:** Plan Operativo Anual.

26 **SARAH:** Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras.

27 **SEFIN:** Secretaría de Finanzas.

28 **SPE:** Secretaría de Planificación Estratégica.

29 **SIAFI GES:** Sistema de Administración Financiero Integrado.



30 **UPEG:** Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

31 **USD:** Dólares Americanos.

32 **ZOLI:** Régimen de Zona Libre.



III. Glosario

En este apartado se incluyen solamente los términos más relevantes en materia de aduanas, control en las aduanas y normativa aduanera.

1

Aduana: los servicios administrativos responsables de la aplicación de la legislación aduanera y de la percepción de los tributos a la importación y a la exportación y que están encargados también de la aplicación de otras leyes y reglamentos relativos, entre otros, a la importación, al tránsito y a la exportación de mercancías.

2

Auditoría: Es la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos contables, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe que pueda tener efectos frente a terceros.

3

Auditoria Sectorial: Son aquellas realizadas a un determinado sector del universo de los obligados tributarios.

4

CAUCA: Código Aduanero Uniforme Centroamericano, instrumento jurídico que tiene por objeto establecer la legislación aduanera básica de los Estados Parte conforme a los requerimientos Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración, en particular con el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

5

Control no Intrusivo: Acción de control realizada por las autoridades competentes, con el fin de verificar la naturaleza de las mercancías, a través del uso de equipos no intrusivos (Rayos X, Rayos Gamma y cualquier otro tipo de tecnología), que permiten escanear la mercancía constante dentro de un contenedor, unidad de carga, embalaje, bulto o cualquier otro objeto, sin tener que descargarla, con el fin de contrastar con la información consignada en el manifiesto de carga o declaración aduanera.

- 6 Declaración de Mercancías:** El acto efectuado en la forma prescrita por el servicio aduanero, mediante el cual los interesados expresan libre y voluntariamente el régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan las obligaciones que éste impone.
- 7 Estudio Tiempos de Despacho (ETD):** Herramienta estratégica, reconocida internacionalmente, para medir el tiempo real requerido para el levante y/o el despacho de mercancías, desde el momento de la llegada hasta el levante físico de la carga, con el propósito de identificar las brechas en el flujo del comercio que permitirá realizar acciones para mejorar la efectividad de los procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio en Centroamérica.
- 8 Garantía:** Caución que constituye de acuerdo con lo establecido con las leyes, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria aduanera eventualmente exigible y las sanciones pecuniarias por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en ley.
- 9 Gestión de Riesgo:** La aplicación sistemática de prácticas y procedimientos de gestión que proporciona a la Aduana la información necesaria para manejar los movimientos o envíos de mercancías que presentan un riesgo.
- 10 Gestión por Resultados:** Medio por el cual la administración pública creará las condiciones institucionales para alcanzar los desafíos del desarrollo de Honduras optimizando los recursos disponibles.
- 11 Legislación Aduanera:** El conjunto de normas legales y reglamentarias aplicables a los medios de transporte y a las mercancías objeto de comercio internacional, así como a las personas que intervienen en la gestión aduanera.
- 12 Mitigación de Riesgo:** Es el proceso de desarrollo de opciones y acciones que, al ser implementadas, mejorarán las oportunidades y reducirán el impacto negativo o la probabilidad de ocurrencia de un evento en particular.

- 13** **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):** Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas de las personas en todo el mundo, también diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.
- 14** **Obligado Tributario:** Las personas naturales o jurídicas y las entidades a las que la normativa tributaria aduanera impone el cumplimiento de obligaciones tributarias, tanto de pago como formales.
- 15** **RECAUCA:** Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, instrumento jurídico que tiene por objeto desarrollar las disposiciones del CAUCA, se aplicara de modo uniforme en la totalidad del territorio aduanero de los Estados Parte.
- 16** **Régimen Aduanero:** Tratamiento legal aplicable a las mercancías que se encuentran bajo la potestad aduanera.
- 17** **Territorio Aduanero:** El ámbito terrestre, acuático y aéreo de los Estados parte, con las excepciones legalmente establecidas.
- 18** **Transportista:** La persona que transporta las mercancías o que tiene la responsabilidad del medio de transporte.
- 19** **Trazabilidad de la Carga:** conjunto de procedimientos y medidas que tienen como objeto seguir el recorrido de un producto a lo largo de la cadena de suministro, persigue saber dónde y en qué condiciones se encuentra el producto hasta llegar a su destino final.

IV. Antecedentes

La Administración Aduanera de Honduras es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, técnica, administrativa de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos aduaneros, con autoridad y competencia a nivel nacional.

La historia más reciente del servicio aduanero comienza en 2015 cuando la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) se escinde de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), mediante Decreto Ejecutivo PCM-082-2015. En febrero de 2016, la DARA pasó a formar parte de la Secretaría de Finanzas y en noviembre de 2016, se nombra la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), que asumió por Decreto No. PCM-83-2016 toda la función que cumplía la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

En 2019, culminada las funciones de la COPRISAO, de acuerdo con el Artículo 195 del Decreto No. 170-2016 del Código Tributario, se institucionaliza la Administración Aduanera de Honduras e inicia su funcionamiento el 1 de enero de 2020.

Durante el período del 2016 al 2021, la administración se conformó como una estructura organizacional y operativa inadecuada, no se realizó mayor inversión en infraestructura física y tecnológica, tampoco se definió e implementó una estrategia de lucha contra la corrupción y de integridad del personal, se descuidó el control y la seguridad en las aduanas, sus depósitos fiscales y las empresas que gozan de regímenes especiales fiscales exonerados, así como el control y registro de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera (AFPA) y en la recaudación, entre otros.

A partir del mes de febrero de 2022 con la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro se ha mejorado la gestión administrativa y financiera; se ha reorganizado y vinculado la planificación operativa con el presupuesto y el plan de adquisiciones; se ha cumplido con la actividad y compromisos del Comité de Riesgo Aduanero y se diseñó el presente plan estratégico que guiará la institución en los próximos años.

Así también se ha logrado cumplir y sobrepasar la meta de recaudación de L48,000 millones que cerró en más de L50,000 millones en el año 2022; se han implementado nuevos procesos de modernización y automatización dentro de los que se puede resaltar el inicio de la implementación de los proyectos: Aduanas sin Papeles en tres importantes aduanas: Puerto Cortés, Toncontín y La Mesa, la Declaración Regional Jurada del Viajero en Línea, la implementación de procedimientos de inspección conjunta con otros entes de gobierno para la agilización de operaciones; se ha ido regularizando el control de los AFPA; se ha comenzado a ordenar los procesos de fiscalización y recaudación y de control de los regímenes especiales fiscales; se ha realizado la renovación del Programa OEA para la facilitación del comercio; además de una serie de acciones contundentes en contra de la defraudación fiscal, el contrabando, y se ha realizado la incautación de mercancías no declaradas y de mercancías ilícitas.

Aún falta mucho por hacer, pero el camino está trazado y los recursos necesarios identificados. Con la voluntad política y la transparencia necesarias se alcanzan las metas trazadas.

V. Marco Legal

Con base en lo establecido en la Constitución de la República de Honduras, específicamente en el Artículo 351 del Régimen Financiero el cual establece: “El Sistema Tributario se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente”. Asimismo, acatando la necesidad de adaptar las actuaciones en materia tributaria a las nuevas disponibilidades tecnológicas que vienen adoptando las Administraciones Tributarias Aduaneras como parte de sus procesos de modernización.

Se desglosa un resumen puntual del Marco Jurídico aplicable al ámbito aduanero:

- **Constitución de la República de Honduras.**
- **Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).**
- **Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA).**
- **Código Tributario, Decreto No. 170-2016.**
- **Ley de Aduanas y sus reformas.**
- **Tratados y Convenios Internacionales de los cuales Honduras es signatario.**
- **Marco SAFE de la OMA. / Disposiciones administrativas aplicables al OEA en Honduras.**
- **Ley de Zonas Libres y su reforma.**

VI. Perfil Estratégico

MISIÓN

Contribuir al aumento de la recaudación tributaria en el marco de la política fiscal del Gobierno, a la seguridad y al crecimiento y desarrollo económicos del país, mediante la implementación de procesos y controles aduaneros efectivos, innovadores, ágiles y transparentes.

VISIÓN

Ser una administración aduanera moderna, eficiente, transparente y referente en la región, aplicando estándares y buenas prácticas internacionales, con talento humano íntegro, comprometido y calificado, al servicio de Honduras.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales representan uno de los ejes de intervención estratégica institucional más importantes, ya que dictan el patrón de conducta que deben de seguir cada uno de los colaboradores del servicio aduanero hondureño. Sin la apropiación de ellos como un estilo de cultura institucional, difícilmente se podrá lograr los resultados planteados en el presente Plan Estratégico Institucional.

- Responsabilidad
- Integridad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Disciplina
- Productividad
- Perseverancia

ADUANAS

Administración Aduanera de Honduras



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

VII. Direccionamiento Estratégico

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Modernización 2023-2026 de Aduanas Honduras está alineado al marco de planificación de la Secretaría de Planificación Estratégica y toma en cuenta los requisitos del sistema de seguimiento y evaluación que emite la Dirección de Gestión por Resultados.

El Sistema Nacional de Planificación para Honduras está conformado por las políticas generales de largo plazo: Visión de País y Plan de Nación 2010-2038, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como por los consecutivos Planes Operativos Anuales (POA), disposiciones presupuestarias vigentes, planes y políticas institucionales.

En lo que respecta al Plan de Modernización de ADUANAS, sus objetivos y programas estratégicos se encuentran alineados de manera general a:

a. VISIÓN DE PAÍS / PLAN DE NACIÓN

- **Objetivo No. 4:** “Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.”
- **Meta 4.1:** “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de competitividad a la posición 50”

b. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- **ODS 8:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos.
- **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **ODS 17:** Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

c. PLAN PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADO SOCIALISTA DEMOCRATICO Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO HONDUREÑO

- **Gabinete:** G1. Gabinete Económico
- **Eje Estratégico:** EE1.1 Política Económica, Fiscal y Monetaria.
- **Objetivo:** OEE1.1 Construir un sistema económico alternativo para eficientar la producción y promover el desarrollo, la justicia social, y la distribución de la riqueza y el ingreso nacional.
- **Resultado:** REE1.1.4 Aumentada la recaudación de ingresos tributarios en 1% del PIB anual (30,000 millones de lempiras adicionales entre 2023 y 2025) para la disminución de la deuda pública.

PILARES ESTRATÉGICOS

Los cuatro (04) **pilares estratégicos** en los que se fundamenta el accionar de la institución son los siguientes:

- **Recaudación:** Mediante el fomento del cumplimiento voluntario y la mejora de la eficiencia del sistema aduanero de Honduras, se busca aumentar de manera sostenida la recaudación aduanera, a través de acciones implementadas e institucionalizadas para la captación de tributos, la misma es destinada al desarrollo social y económico del país.
- **Seguridad y Control:** La institución trabaja en el fortalecimiento de la gestión del análisis integral de riesgo para robustecer los controles y seguridad de las operaciones y en el despacho aduanero a través de la implementación de medidas y controles menos intrusivos, con el fin de que las operaciones se desarrollen de manera, segura, controlada y eficiente.
- **Facilitación del Comercio:** Aduanas Honduras ha implementado la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, con el fin de incrementar la eficacia, calidad de los servicios aduaneros y funciones como un ente facilitador en la dinámica del comercio internacional.
- **Fortalecimiento Institucional de la Administración Aduanera de Honduras:** Esta institución se encamina a una transformación profunda y continua, para fortalecer las capacidades de gestión Institucional en áreas transversales de planificación, administración, gestión financiera, recursos humanos y formación, con el fin de convertirse en una administración aduanera referente en la región, moderna, ágil, segura y eficiente que contribuya en el desarrollo logístico y aumento de la competitividad del país.

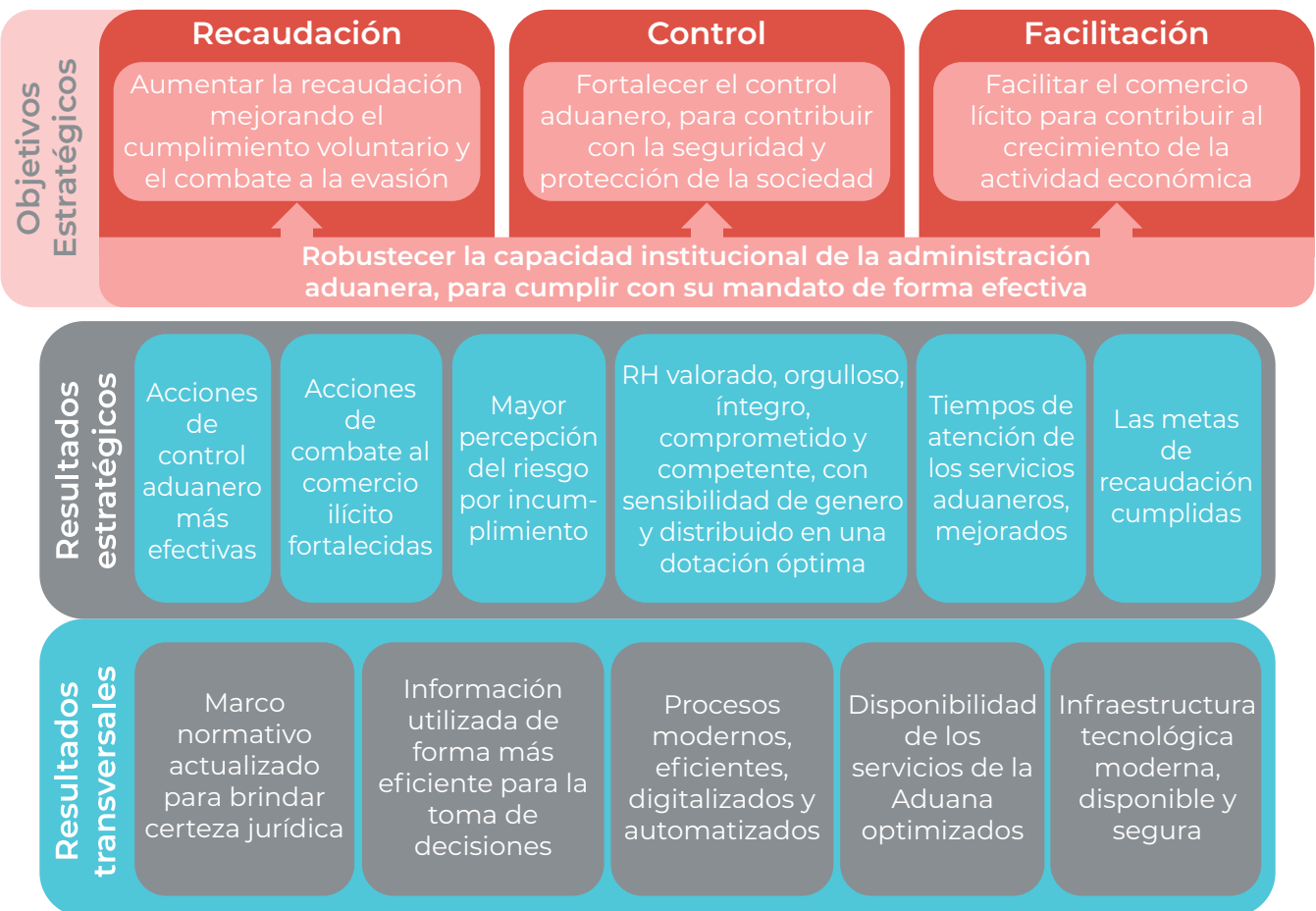
Con ello lograremos,

- Colaboradores calificados, idóneos, comprometidos y con pertenencia institucional.
- Una infraestructura tecnológica de última generación.
- Una infraestructura física óptima para la gestión de aduanas.

MAPA ESTRATÉGICO

Se elaboró un nuevo Mapa Estratégico gracias a las diversas discusiones y aportes de los participantes y la facilitación de los expertos CAPTAC-DR. Durante el taller se generaron nuevos Objetivos Estratégicos que, alineados a los pilares institucionales, se plasmaron en un mapa estratégico de forma ordenada y lógica. Se identificaron los Resultados Estratégicos alineados con objetivos estratégicos identificados. Estos resultados favorecen a una comprensión más integral del Plan de Modernización, alineados al Sistema de Planificación Nacional.

Misión: Contribuir al aumento de la recaudación tributaria en el marco de la política fiscal del Gobierno, a la seguridad y al crecimiento y desarrollo económicos del país, mediante la implementación de procesos y controles aduaneros efectivos, innovadores, ágiles y transparentes.



FMI | Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana - CAPTAC-DR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A cada objetivo estratégico le corresponden resultados, estos últimos se harán operativos a través de la ejecución de una serie de programas, proyectos y productos fundamentales que se desarrollarán durante la vigencia del presente Plan de Modernización de Aduanas.

A continuación, se describe el alcance de cada uno de los cuatro (4) objetivos estratégicos del Plan de Modernización de Aduanas 2023-2026.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1: AUMENTAR LA RECAUDACIÓN MEJORANDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL COMBATE A LA EVASIÓN.

El cumplimiento de las metas de recaudación se concibe como resultado de una gestión aduanera eficiente, promoviendo el cumplimiento voluntario y reduciendo los niveles de evasión. Para lograrlo, se trabajará en alcanzar de manera progresiva altos niveles de credibilidad en las gestiones aduaneras, enfocándose en aspectos como la transparencia, agilidad, eficiencia y seguridad.

La institución continuará fortaleciendo las áreas de inteligencia, fiscalización y riesgo aduanero, respaldadas por tecnologías de vanguardia y una infraestructura física que propicie condiciones de eficiencia. Asimismo, se seguirá potenciando al talento humano a través de acciones orientadas a mantener altos niveles en los procesos de selección, profesionalización y certificación del personal. Se gestionarán las competencias de los colaboradores para lograr los resultados previstos, lo que permitirá mantener un cuerpo de empleados altamente calificados y comprometidos con el éxito de la institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2: FORTALECER EL CONTROL ADUANERO, PARA CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Se mejorará el control en las operaciones aduaneras de ingreso, salida y tránsito de mercancías con el objetivo de combatir y contrarrestar las operaciones de comercio exterior que amenacen la seguridad y protección del país y la sociedad hondureña. Para lograrlo, se implementará una estrategia de seguridad que incluirá tecnologías de última generación, como controles no intrusivos, monitoreo de carga y unidades de transporte con dispositivos electrónicos.

El fortalecimiento de la seguridad de la carga y la protección de la sociedad tendrán un mayor impacto y efectividad si se logra coordinar y sincronizar

acciones en conjunto con otras instituciones que intervienen en el proceso de comercio internacional. La colaboración y coordinación entre diferentes entidades permitirán enfrentar los desafíos de manera más eficiente, asegurando así una aduana moderna y segura para Honduras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No.3: FACILITAR EL COMERCIO LÍCITO PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Aduanas Honduras se compromete a mantener una constante revisión de sus procesos con el objetivo de generar mejoras continuas en beneficio de los usuarios del servicio aduanero. Se llevarán a cabo acciones o medidas concretas que generen impactos positivos en la percepción de la gestión aduanera, buscando reducir o eliminar cualquier barrera que afecte el comercio.

Además, se promoverá un entorno más propicio para las operaciones de comercio exterior, lo que implicará implementar inversiones en la infraestructura física y en los flujos transfronterizos de mercancías, vehículos y personas, en línea con el Programa de Integración Fronteriza y otras iniciativas. La institución aplicará inteligencia en su gestión de riesgos, desarrollará capacidades en sus colaboradores y habilitará las infraestructuras tecnológicas y físicas necesarias para asegurar una gestión eficiente. Todo ello se orientará hacia el objetivo de lograr una aduana moderna, ágil y que fomente el comercio de manera eficiente y segura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No.4: ROBUSTECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, PARA CUMPLIR CON SU MANDATO DE FORMA EFECTIVA.

Aduanas Honduras promoverá la creación de un entorno satisfactorio para laborar, brindando a todos sus colaboradores un ambiente digno, sin prejuicios y con una equidad de género fortalecida. Se priorizará el talento humano, asegurando salarios dignos y proporcionando espacios de trabajo adecuados, así como los insumos físicos y tecnológicos necesarios para realizar sus funciones. Además, se ofrecerá un apoyo constante para mejorar su bienestar emocional.

Se asegurará el fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica para incrementar la automatización, seguridad de los datos y resiliencia informática. Esto mejorará la eficiencia operativa-técnica, la recaudación y permitirá cumplir con la misión de la institución. A través de estos avances, Aduanas Honduras será reconocida en la región como referente de una aduana moderna, confiable, segura y eficiente.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Metas de recaudación cumplidas.

La Aduana de Honduras logrará mayores ingresos a través del fortalecimiento del control fiscal aduanero, el impulso a la investigación, el análisis y las acciones de control que permitan reducir la evasión fiscal, el contrabando y los delitos conexos.

Así mismo, a través del incremento de la confianza del contribuyente en la administración aduanera y de un sistema tributario moderno y eficiente, fomentará el cumplimiento voluntario de la normativa y las obligaciones.

Acciones de control aduanero más efectivas.

Se reforzará el control aduanero mediante la generación de capacidades para prevenir e identificar actividades irregulares. Se logrará a través de la adopción de medidas que ejerzan la potestad aduanera exclusiva de la institución, asegurando así el cumplimiento de la normativa vigente.

Acciones de combate al comercio ilícito fortalecidas.

Se mejorará la coordinación de acciones conjuntas en los operativos interinstitucionales con el propósito de prevenir y reducir los flagelos de defraudación y contrabando aduanero. Además, se implementarán capacitaciones continuas dirigidas a los actores vinculados en la prevención y combate del comercio ilícito.

Mayor percepción del riesgo por incumplimiento.

Se fortalecerá el sistema de gestión de riesgos mediante un Módulo Gestión de Riesgo actualizado que proporcionará una base de datos eficiente, que permitirá una mayor precisión en el análisis, detección de perfiles de riesgo y aplicación de criterios expertos en el despacho aduanero.

RH valorado, orgulloso, íntegro, comprometido y competente, con sensibilidad de género y distribuido en una dotación óptima.

Se potenciará la gestión del talento humano, contando con un equipo comprometido y orgulloso, que posea las competencias técnicas necesarias para

el desarrollo de sus funciones. Este equipo demostrará un comportamiento profesional, íntegro, de servicio y estará orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

Tiempos de atención de los servicios aduaneros, mejorados.

Se implementarán herramientas modernas de gestión, óptimas para la mejora continua en los procesos y en los servicios que la institución brinda a los usuarios aduaneros.

RESULTADOS TRANSVERSALES

Procesos modernos, eficientes, digitalizados y automatizados.

Se modernizarán los procesos aduaneros, digitalizándolos y/o automatizándolos para una mejor gestión del tiempo, facilitando el comercio, contribuyendo a la mejora de la eficiencia en el servicio aduanero.

Marco normativo actualizado para brindar certeza jurídica.

Se actualizará la normativa legal para optimizar la administración aduanera, favoreciendo que sea proactiva en el combate de prácticas irregulares como la evasión, la elusión y el contrabando.

Información utilizada de forma más eficiente para la toma de decisiones.

Se contará con información confiable en los procesos de toma de decisiones estratégicas y operativas. Esta información será generada e integrada aplicando, en muchos casos, análisis integral que permitirá seleccionar el curso de acción más favorable para la institución.

Disponibilidad de los servicios de la Aduana optimizados.

Se modernizarán e innovarán los procesos aduaneros para ofrecer servicios de calidad, accesibles desde cualquier lugar y cumpliendo con los estándares de seguridad. Estos cambios estarán orientados a satisfacer las necesidades de los diversos usuarios del servicio aduanero.

Infraestructura tecnológica moderna, disponible y segura.

Se potenciará la infraestructura tecnológica institucional mediante la adquisición de los equipos necesarios para garantizar la disponibilidad de servicios y operaciones especializadas. Con ello, se aumentará la resiliencia ante caídas o fallos en la gestión operativa aduanera, proporcionando a la administración herramientas modernas y colaborativas para un alto desempeño en sus tareas.

VIII. Iniciativas, Programas y Proyectos

Para el cumplimiento de cada uno de los resultados estratégicos, se consideran trece (13) iniciativas a cumplirse a través de programas y proyectos, su implementación es a corto, mediano y largo plazo, según su campo de acción.

Cada uno de los programas y proyectos, obedecen a un resultado estratégico esperado, pero integralmente impactan también el cumplimiento de otros resultados.

INICIATIVA No. 1: ESTRATEGIA INTEGRADA DE LUCHA CONTRA LA DEFRAUDACIÓN.

Para poder llevar a cabo la lucha contra la defraudación se contempla la aplicación de control y cumplimiento en los regímenes aduaneros especiales; así también se realizarán auditorías sectoriales multianuales; así como se llevarán a cabo inspecciones especiales en frontera y se retomara el control de los depósitos aduaneros y la regularización de los auxiliares de la función pública.

INICIATIVA No. 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y OPERATIVA PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO ADUANERO.

Para lograr el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas se considera la dotación de sistemas y equipamiento tecnológico para el control y la trazabilidad de la carga, continuar con la sistematización de la cuenta corriente tributaria aduanera y lograr el fortalecimiento de las capacidades del Centro de Control y Monitoreo (CCM), entre otros.

Se enmarca primordialmente en el Resultado R2: Acciones de control aduanero más efectivas. Además, fortalece el cumplimiento de los Resultados R8 y R10.

INICIATIVA No. 3: ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL COMBATE AL CONTRABANDO Y COMERCIO ILÍCITO.

Para su cumplimiento se consideran acciones a un largo plazo, como ser el fortalecimiento de la fuerza de tarea interinstitucional contra los ilícitos aduaneros y la ejecución de un programa multianual para el combate al contrabando y comercio ilícito.

INICIATIVA No. 4: ADMINISTRACIÓN ADUANERA BASADA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE GESTIÓN DE RIESGO).

Considerando la importancia de la gestión de riesgo institucional se prevé la dotación de recursos tecnológicos y humanos para su fortalecimiento, se espera la promulgación de una política de gestión integral de riesgos; así como un modelo operativo integral de control, y una gestión y análisis de riesgo sobre el manifiesto de carga.

INICIATIVA No. 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FISCALIZACIÓN.

La nueva administración busca impulsar la fiscalización aduanera por lo que considera un permanente fortalecimiento de capacidades de fiscalización que apoye el cumplimiento de auditorías a posteriori.

INICIATIVA No. 6: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO.

Como mandato del Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista y Democrático de la Presidenta Xiomara Castro, la institución busca la equidad de género con el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres dentro de la institución, mediante el fortalecimiento de la escuela aduanera y la implementación de la carrera aduanera que permita una adecuada administración del talento humano, un sistema de remuneración justo, la gestión y el desarrollo institucional.

INICIATIVA No. 7: ADUANA EFICIENTE (OPTIMIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA).

Con el fin de mejorar la efectividad de los procedimientos de despacho aduanero se continuará con el Estudio de Tiempos de Despacho (EDT) nacional y regional, el cual es una herramienta estratégica para medir el tiempo actual requerido para el despacho y levante de las mercancías, con el objetivo de identificar aquellas acciones que permitan facilitar el comercio reduciendo costos, reduciendo tiempos y mejorando los controles en frontera.

INICIATIVA No. 8: FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

Considerando que la normativa legal es un medio para que la institución cumpla con la misión establecida, se procederá a la identificación, revisión y actualización del conjunto de leyes, normas y reglamentos aplicables a las funciones y/o actividades aduaneras, orientadas a facilitar el comercio de mercancías.

INICIATIVA No. 9: MODELO DE PROCESOS DE LA ADUANA DE HONDURAS.

Desarrollo de la estructura de un manual de procesos operativos (Modernización, optimización y simplificación de los procesos operativos de control), como una herramienta útil para los diversos usuarios vinculados en las distintas operaciones aduaneras.

INICIATIVA No. 10: FORTALECIMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

Con el fin de incrementar la eficiencia de la Administración Aduanera de Honduras, se prevé dotar con herramientas tecnológicas que aceleren el despacho aduanero, mejorando la calidad de la información y la ciberseguridad, con ello fortaleciendo la capacidad de recaudar, aumentando la transparencia y mejorando la calidad del control aduanero.

INICIATIVA No. 11: INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ADUANAS DE HONDURAS.

Identificación de espacios de infraestructura física para dotar de instalaciones adecuadas y modernas a las aduanas proyectado a largo plazo como una construcción futura de un complejo moderno de las instalaciones, comenzando con procesos de legitimación de sus espacios para fortalecimiento institucional y operativo los que principalmente contemplan el Laboratorio Aduanero, El Centro de Control y Monitoreo (CCM), la Unidad de Lectura de Rayos X, la Escuela Aduanera, entre otros.

INICIATIVA No. 12: PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

Se busca la sinergia institucional e interinstitucional, que conlleve a un mejor uso de los recursos en las áreas de administración, planificación y presupuesto, así como la implementación de un sistema de tickets para la efectiva, óptima y oportuna atención de consultas de los obligados tributarios y colaboradores de las aduanas.

INICIATIVA No. 13: PROGRAMA DE ASISTENCIA A LOS USUARIOS DE LA ADUANA.

Para la mejora de atención a los usuarios del servicio aduanero se espera la reorganización de las líneas de atención al público (call center y del servicio línea 101, denuncias, subastas entre otros), la creación de un Portal de información virtual (APP) y el relanzamiento de la página web institucional.

Fausto Calix

Mariana Ríos



Administración Aduanera de Honduras

2023



2026



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA